

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ NOVENO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **104**

Fecha Estado: 16/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920030044300	Ejecutivo Singular	WARNER BOTERO OCAMPO	PIEDAD URIBE VARGAS	Auto pone en conocimiento Octubre 15 de 2020: Se pone en conocimiento de las partes el desarchivo del proceso, por el término de 15 días hábiles, vencido los cuales se regresará el expediente al archivo. Resuelve solicitud de la parte demandada.	15/10/2020		
05001400300920050056200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA	ANGELA MARIA RENDON DUQUE	Auto resuelve solicitud Octubre 15 de 2020: Acepta cesión de crédito.	15/10/2020		
05001400300920070032700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE COMERCIALIZACION Y CONSUMO COOPMERCADO	RUBEN DARIO SANCHEZ MURIEL	Auto resuelve solicitud Octubre 15 de 2020: Se pone en conocimiento de las partes el desarchivo del proceso por el término de quince (15) días hábiles, vencidos los cuales se remitirá nuevamente el expediente al archivo. Resuelve solicitud de la parte demandante.	15/10/2020		
05001400300920180089500	Ejecutivo Singular	URBANIZACIÓN NUEVA VILLA DE ABURRA P.H.	ALVARO SERGIO CARPKIN RUIZ	Auto ordena incorporar al expediente Octubre 15 de 2020: se dispone incorporar la contestación a la demanda presentada por la demandada SARA KAPKLIN SIERRA actuando en causa propia, a fin de darle trámite en la oportunidad debida; esto es, una vez surtida la notificación y el traslado del demandado Pedro Kapklin Sierra.	15/10/2020		
05001400300920190055300	Verbal	EDER GILBERTO ECHEVERRI ESPINOSA	TRANSPORTES BRASIL S.A.S.	Auto cumplase lo resuelto por el superior Octubre 16 de 2020: Obedézcase y cúmplase lo resuelto por el Juzgado Once Civil del Circuito de Oralidad, mediante providencia del 31 de agosto de 2020, que aceptó el desistimiento de los recursos de apelación interpuestos por todas las partes procesales.	15/10/2020		
05001400300920190067900	Ejecutivo Singular	MAURICIO SERNA CORREA	CARLOS MARIO AGUILAR GIRALDO	Auto requiere OCTUBRE 15 DE 2020: REQUERIMIENTO PREVIO AL DESISTIMIENTO TÁCITO	15/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300920190089200	Ejecutivo Singular	BAYPORT COLOMBIA S.A.S.	LUIS EDGARDO LEAL BLANCO	Auto ordena emplazar Octubre 15 de 2020: ordena emplazar al demandado LUIS EDGARDO LEAL BLANCO, de conformidad con lo establecido en el artículo 293 del C. G. del P; advirtiendo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 806 de 2020, la publicación solo se efectuará a través de este Juzgado en el Registro Nacional de personas emplazadas.	15/10/2020		
05001400300920190104000	Verbal	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	HEREDEROS INDETERMINADOS DE CESAR AUGUSTO MAYA MARTINEZ	Auto ordena incorporar al expediente Octubre 15 de 2020: se dispone incorporar el escrito mediante el cual, el curador ad-litem de LOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE CÉSAR AUGUSTO MAYA MARTÍNEZ, contestó la demanda sin presentar oposición.	15/10/2020		
05001400300920190111800	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ ELENA SOTO OSORIO	Auto resuelve solicitud Octubre 15 de 2020: se procede a asignarle nueva cita al el abogado JORGE ENRIQUE JIMÉNEZ FERNÁNDEZ para el próximo martes 20 de octubre de 2020 a las 9:30 a.m, para ingresar de manera excepcional al juzgado.	15/10/2020		
05001400300920190127800	Ejecutivo Singular	GARANTÍAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	ADRIANA HELENA CELY NARANJO	Auto pone en conocimiento Octubre 15 de 2020: En atención al escrito presentado por el abogado RODRIGO FLECHAS RAMÍREZ, quien manifiesta actuar en representación de la demandada ADRIANA HELENA CELY NARANJO, a fin de solicitar copia del auto que rechazó la demanda; el Juzgado no accede a dicha petición por cuanto de un lado no se allegó el poder otorgado por la demandada al Dr. FLECHAS RAMÍREZ para actuar en éste proceso; y por otro lado, en virtud de la reserva legal que existe en este tipo de procesos ya que la demandada nunca fue vinculada formalmente al mismo.	15/10/2020		
05001400300920190132500	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	MARIA RUBY NOREÑA PENAGOS.	Auto pone en conocimiento Octubre 15 de 2020: Por encontrarse ajustada a derecho, se incorpora notificación por aviso dirigida a la demandada MARIA RUBY NOREÑA, con resultado positivo, la cual fue remitida por correo electrónico el día trece (13) de octubre del 2020 y la demandada acusó recibido en la misma fecha, según certificación expedida por la empresa de correo.	15/10/2020		
05001400300920200006200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE MANUEL GARCIA SANCHEZ	Auto pone en conocimiento Octubre 15 de 2020: Se incorpora al expediente la constancia de comunicación del nombramiento a la Curadora A-Litem designada para representar a la demandada INVERSIONES MANGARS S. A. S. Por lo anterior, se reconoce personería a la abogada ANA MARÍA VÉLEZ PAREJA con C. C. 43.587.037 y T. P. 95.157 del C. S. de la J., para representar a la demandada INVERSIONES MANGARS S. A. S. Procédase por secretaría a remitir el expediente escaneado.	15/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
0500140030092020007600	Verbal Sumario	ARLEY MEJIA BENITEZ	SEGUROS MUNDIAL S.A.	Auto ordena incorporar al expediente Octubre 15 de 2020: Se ordena agregar al expediente memorial y anexos presentados por el apoderado judicial de la parte demandada al correo electrónico del juzgado el pasado 13 de octubre de 2020, por medio de la cual se sirve allegar expediente administrativo de la reclamación del seguro SOAT efectuada por los demandantes, dando cumplimiento a la exhibición de documentos decretada mediante providencia proferida el día 14 de septiembre de 2020.	15/10/2020		
05001400300920200043700	Abreviado	JOSE MARÍA CAMPUZANO ZAPATA	JHON FREDY MOLINA CRUZ	Sentencia OCTUBRE 15 DE 2020: DECLARA TERMINADO CONTRATO DE ARRENDAMIENTO Y ORDENA RESTITUCIÓN.	15/10/2020		
05001400300920200045000	Ejecutivo Singular	MARIA JAQUELINE TORO OCAMPO	RUTH EUGENIA BEDOYA AGUDELO	Auto ordena incorporar al expediente Octubre 15 de 2020: Por encontrarse ajustada a derecho, se incorpora notificación por aviso dirigida a la demandada RUTH EUGENIA BEDOYA AGUDELO, con resultado positivo, la cual se perfeccionó el día primero (01) de octubre del 2020. Una vez vencido el término de traslado a la parte demandada, se procederá con la actuación procesal pertinente.	15/10/2020		
05001400300920200055900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA PARA EL SERVICIO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS COOPENSIONADOS S.C.	GABRIEL DE JESUS CORREA CHOLO	Auto resuelve solicitud Octubre 15 de 2020: Incorpora y acede a solicitud	15/10/2020		
05001400300920200065300	Ejecutivo Singular	SOCIEDAD CIVIL EL NUEVO COLEGIO	FUENTES ACQUA S.A.S.	Auto ordena incorporar al expediente OCTUBRE 15 DE 2020: INCORPORA CITACIÓN Y AUTORIZA AVISO	15/10/2020		
05001400300920200072100	Ejecutivo Singular	CONJUNTO AVIVA P.H.	JUAN CAMILO GARCIA GONZALEZ	Auto inadmite demanda Octubre 15 de 2020: Inadmite demanda.	15/10/2020		
05001400300920200072200	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	ALBA GLADYS BUSTOS OSPINA	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 15 de 2020: Libra mandamiento de pago	15/10/2020		
05001400300920200072500	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	ANGELA BERNAL ROJAS	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 15 de 2020: Libra mandamiento de pago.	15/10/2020		
05001400300920200072600	Ejecutivo Singular	PRESTTI S.A.S.	DANIELA NARVAEZ HOYOS	Auto libra mandamiento ejecutivo Octubre 15 de 2020: Libra mandamiento de pago.	15/10/2020		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CARLOS MARIO GIRALDO LONDOÑO (AD HOC)
SECRETARIO (A)